



VISTO: el Informe N° 000836-2025-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020- DM/MC, el cargo de Asesor/a II de la Secretaría General es considerado de confianza;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000115-2025-MC, se designa al señor Jorge Luis Moya Cohaguila en el cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura;

Que, asimismo, a través de la Resolución Ministerial N° 000116-2025-MC, se designa temporalmente al señor Jorge Luis Moya Cohaguila como Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC-Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura, la misma que resulta pertinente aceptar; correspondiendo dar por concluida la designación temporal efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 000116-2025-MC;

Con los vistos de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **JORGE LUIS MOYA COHAGUILA** al cargo de Asesor II de la Secretaría General con efectividad al término del 8 de julio de 2025; dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Dar por concluida la designación temporal del señor **JORGE LUIS MOYA COHAGUILA** como Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC-Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura con efectividad al término del 8 de julio de 2025; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA

Ministro de Cultura